



San Luis Huexotla, Texcoco, Estado de México a 28 de diciembre 2013

AGRO: 102/2013

Asunto: Constancia Arbitraje

A QUIEN CORRESPONDA

Por este medio se hace CONSTAR QUE los C. RICARDO SERNA LAGUNES, RÉGULO CARLOS LLARENA HERNÁNDEZ y ALEIDA SELENE HERNÁNDEZ CÁZARES, fueron Árbitros de la contribución: **Valoración del potencial agroecoturístico en Tepexilotla, Chocamán, Veracruz; desde la perspectiva del visitante**, para la revista AGROProductividad.

Atentamente

DR. JORGE CADENA IÑIGUEZ
Director *AGROProductividad*
Editorial Colegio de Postgraduados

C.c.p. Bitácora Arbitraje
C.c.p. expediente